



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-05751410- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente N° EX-2020-05751410-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la designación del Comisario General del Subescalafón Comando Daniel Alberto GARCÍA, en el cargo de Jefe de Policía en el ámbito del Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 52/20, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por el Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía como organismo de conducción superior de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, con dependencia funcional del Ministerio de Seguridad, la que estará a cargo del Jefe de Policía;

Que es importante destacar que el Comisario General del Subescalafón Comando Daniel Alberto GARCÍA reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el cargo en el que fue propuesto;

Que, en consecuencia, se limita su designación en el cargo de Subcoordinador General Operativo, en el que había sido designado por Resolución N° 728/19 del entonces Ministro de Seguridad;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informó que el agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 11 de diciembre de 2019, la designación en el cargo de Subcoordinador General Operativo del Comisario General del Subescalafón Comando Daniel Alberto GARCÍA (DNI N° 17.740.102 – Clase 1966), dispuesta por Resolución N° 728/19 del entonces Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 2°. Designar, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Jefe de Policía, con rango de Subsecretario, al Comisario General del Subescalafón Comando Daniel Alberto GARCÍA (DNI N° 17.740.102 – Clase 1966).

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.